

CLÍNICA RISARALDA S.A. Liquidada

Pereira, agosto 1º de 2016

Doctora
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Tesorera
Alcaldía de Pereira
Pereira

Asunto: Aplicación título judicial

Atento saludo doctora Dora Patricia;

Con Oficio del 20 de junio de 2016 fui citado para la aplicación del título judicial No. 210074 de fecha 08/07/2008 por un valor de \$491.000 correspondiente a un proceso de cobro coactivo de la Clínica Risaralda.

Teniendo en cuenta que la sociedad ya se liquidó y que hemos presentado un recurso de reconsideración a la Resolución No. 338 del 3 de mayo de 2016 por concepto de cruce de cuentas ordenado por el Consejo de Estado, respetuosamente le solicito contactarse con el doctor Roberto Arredondo, apoderado del Municipio en el proceso liquidatorio, con el fin de que el título sea incluido dentro de la resolución final y se ordene la consignación a la Superintendencia de Sociedades.

Cordialmente,



OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO
Exliquidador

Copia a: Dr. Roberto Arredondo – Secretaría de Hacienda Municipal Pereira



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA RISARALDA S.A. - JUDICIAL PROCESO REABIERTO

Fecha expedición: 2016/08/01 - 09:17:42, Recibo No. S000095917, Operación No. 90C630801008

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fwPPHDYNKP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : CLINICA RISARALDA S.A. - JUDICIAL PROCESO REABIERTO
N.I.T.:891401324-5
DIRECCION COMERCIAL:CALLE 19 NO. 5 13
FAX COMERCIAL: 3359978
DOMICILIO : PEREIRA
TELEFONO COMERCIAL 1: 3355666
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 19 NO. 5 13
MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA
E-MAIL COMERCIAL:clnicarisaralda@telesat.com.co

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00003904
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 14 DE DICIEMBRE DE 1971
RENOVO EL AÑO 2008 , EL 31 DE MARZO DE 2008

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003798 DE NOTARIA TERCERA DE PEREIRA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1971 , INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1971 BAJO EL NUMERO 00716703 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: CLINICA RISARALDA S.A. - JUDICIAL PROCESO REABIERTO

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003653 DE NOTARIA QUINTA DE PEREIRA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 , INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 01003867 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA; Y CAMBIO LA RAZON SOCIAL POR: CLINICA RISARALDA S.A.

CERTIFICA:

LIQUIDACION: QUE POR OFICIO NO. 0000000000415-073224 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01027769 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBE : LA LIQUIDACION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA.

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA RISARALDA S.A. - JUDICIAL PROCESO REABIERTO
Fecha expedición: 2016/08/01 - 09:17:42, Recibo No. S000095917, Operación No. 90C630801008

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fwPPHDYNKP

CANCELACION: QUE POR OFICIO DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00227248 DEL LIBRO XV, SE INSCRIBE:
LA CANCELACION DE LA MATRICULA MERCANTIL DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA.

*** REPRESENTANTE LEGAL: PRINCIPAL(ES) ***
QUE POR OFICIO NO. 000000000415-218620 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01031514 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR RESTREPO CASTAÑO OCTAVIO	C.C. 00009890301

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siliaws2.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación fwPPHDYNKP.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA RISARALDA S.A. - JUDICIAL PROCESO REABIERTO

Fecha expedición: 2016/08/01 - 09:17:42, Recibo No. S000095917, Operación No. 90C630801008

CODIGO DE VERIFICACIÓN: fwPPHDYNKP

Mamiolegal



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de agosto de 2016	Número de radicado:	35738
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO,		
Descripción o asunto:	APLICACION TITULO JUDICIAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	ROBERTO ARREDONDO ORREGO - Profesional Especializado, MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo

